

Cómo Organizar una Cooperativa

Hemos recibido de diversas regiones del Interior de Venezuela comentarios a nuestro artículo "La Hora del Sindicalismo Católico". Entre las más interesantes está la carta del Pbro. Pedro Da Costa Gómez, Párroco de Churuguara, con fecha del 21 del pasado mes de marzo. Estractamos los siguientes párrafos.

"Leí con especial atención su artículo "La Hora del Sindicalismo Cristiano", publicado en SIC.

"Su artículo es magnífico, pero necesita otros artículos complementarios. Otros artículos de orientación práctica, que es lo que uno hecha de menos. Porque uno, más o menos, conoce las normas generales de la Doctrina Social Católica, pero necesita de normas o enseñanzas más concretas sobre la manera de realizarla en el ambiente propio esa doc-

trina. ¿Qué es una Liga Campesina, una Caja de Ahorro, una Cooperativa, una mutualidad? ¿Cómo fundarlas? ¿Qué tramitación hay que llenar? ¿Cuál de esas obras es la más conveniente en el medio rural, en el urbano. Estas y otras cuestiones por el estilo son las que deseaba que Ud. abordara en posteriores artículos".

Con el mayor placer vamos a satisfacer este justísimo deseo del Padre. Da Costa Gómez. Queremos ofrecerle hoy como anticipo un trabajo del Pbro. J. Humberto Contreras, que lo realizó, una bella labor cooperativa en Valera. Publicaremos al mismo tiempo, en la parte inicial y final de la revista los documentos correspondientes a la clase de organización que deseábamos en la revista.

Manuel Aguirre E., S. J.



Nuestro Propósito

Esta sencilla exposición, dedicada a los socios de la Caja de Crédito Agrícola Obreros de Valera, tiene como única mira enterarlos de la organización, marcha y finalidades de esta Sociedad, para que suficientemente informados, estén ellos a su vez en condiciones de hacerla conocer y de conquistar para nuestras filas nuevos y numerosos cooperadores que aporten más vida y vigor a esta institución.

Quien estudie con la debida atención los principios del cooperativismo, los encontrará tan racionales, tan nobles, tan humanos, que se sentirá irresistiblemente impulsado a sumarse al número de los que militan bajo su bandera, para difundir sus excelsos principios y practicar el hermoso lema: "Uno para todos y to-

dos para cada uno," compendio de la doctrina de la cooperación.

Si el egoísmo es el origen y la raíz humanidad, se hace necesario formar un de los grandes males que afligen a la frente único para combatirlo.

La cooperación predicando la unión, la fraternidad, la mutua ayuda, la equidad y la justicia, sería el arma más poderosa y eficaz para neutralizarlo.

El reinado del egoísmo, es el reinado de la guerra.

El reinado de la cooperación, sería el reinado de la paz y de la justicia.

Valera, marzo 1949.

J.H.C.

(Comisionado de Educación y Propag.)

EL COOPERATIVISMO. — NOCIONES GENERALES

1.—¿Qué es una Cooperativa.

Cooperativa (palabra derivada del verbo cooperar) es una asociación de personas que se unen para solucionar en común uno o algunos de sus problemas económicos, como por ejemplo: el problema de la vivienda, el del crédito, el abaratamiento de los artículos de consumo etc.

La siguiente definición es una de las muchas que se conocen: "La Cooperativa es una sociedad que tiene por objeto unir el esfuerzo comercial de los débiles, para conducirlo con un espíritu altruista a la independencia y bienestar económico" (Profesor C. R. Fay).

2.—¿Existe un solo tipo de sociedades de Sociedad Cooperativa?

Las hay de diversas especies según los fines que persiguen y las actividades a que se dedican.

3.—¿Podría mencionar algunas de ellas?

Entre las principales se cuentan: Cooperativas de crédito, Cooperativas de habitación o de vivienda, Cooperativas de compras y ventas, Cooperativas de consumo etc., etc.

4.—¿Por qué instrumento debe registrarse toda Sociedad Cooperativas?

Toda Cooperativa debe tener sus Estatutos, y éstos a su vez deben ser elaborados según las normas fijadas por la Ley de Sociedades Cooperativas vigentes.

5.—¿Están autorizadas las Cooperativas en Venezuela?

Existe una ley de Sociedades Cooperativas, y según ella no sólo están autorizadas, sino que deben recibir la protección oficial.

6.—¿Hay en el país muchas Cooperativas?

Lamentablemente no. En todo el territorio del Estado de Trujillo sólo existen dos (una en Valera y otra en Boconó). En cambio en otras naciones como Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Argentina, Colombia, las Cooperativas de todas las especies son numerosísimas y su desarrollo es verdaderamente colosal.

7.—¿Dónde reside el poder y la eficacia del Cooperativismo?

En la "Unión y ayuda mutua" de los asociados. Muchas fuerzas unidas aunque aisladamente sean pequeñas —representan sumadas— una fuerza irresistible.

De ahí que el éxito de una cooperativa esté en razón directa de la unión de voluntades y de propósitos y de recursos económicos que reine entre los socios.

8.—¿Cuál es entonces el espíritu que aliena y da vida al cooperativismo?

Su alma y su vida es el principio de la fraternidad y solidaridad humana; o mejor aún, el precepto del Evangelio "amaos los unos a los otros". Basado en estos principios, el cooperativismo condena el egoísmo, proscribida la explotación del hombre por el hombre, rechaza las ganancias excesivas y se esfuerza por llevar a las relaciones comerciales los postulados de la justicia y de la equidad.

9.—¿Cuál es su lema?

El precioso lema que resume en pocas palabras estos nobles ideales es: "Uno para todos y todos para cada uno".

-II-

COOPERATIVA DE CREDITO DE VALERA.

1.—¿Cual es el nombre oficial de esta Cooperativa y cuándo fué fundada?

Su nombre oficial es "CAJA DE CREDITO AGRICOLA-OBRAERO DE VALERA". Fué fundada el 6 de enero de 1939, y luego registrada en el Tribunal de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil del Estado. Más tarde, al ser sancionada la ley de Sociedades Cooperativas, hubo de ser inscrita en el Ministerio de Agricultura y Cría.

2.—¿Con qué fines fué creada?

Estos fines se especifican en el artículo 29 de los Estatutos. Dice así: Artículo 29 Los fines de la Cooperativa son: a) Promover la prosperidad moral y material de sus socios por medio del ahorro voluntario y metódico;

b) Ofrecer a sus socios crédito agrario o industrial en las más satisfactorias condiciones;

c) Proveer a sus socios de casa propia, higiénica y confortable mediante la venta de parcelas de terreno y casas de habitación en ventajosas condiciones, así como también mediante la concesión de créditos hipotecarios, en dinero o materiales, a bajo tipo de interés.

b) Establecer servicios culturales y otros de igual carácter social en beneficio de sus socios.

3.—¿Ha llenado la Cooperativa esos fines?

Los ha llenado todos, aunque no en grandes proporciones. Pero ello se logra a medida que baya en aumento el número de socios.

4.—¿En qué forma los ha llenado?

a) Fomentando y facilitando el ahorro, especialmente entre la clase trabajadora.

b) Concediendo a sus socios créditos (o préstamos) en las más ventajosas condiciones (es decir: bajo interés, largos plazos y facilidad de pago mediante el sistema de cuotas). Gracias a esos préstamos, muchos socios o han mejorado su taller, o se han librado de gravosas hipotecas, o han adquirido un inmueble o construido su vivienda.

c) Iniciando una urbanización con el fin de facilitar a sus socios la adquisición de vivienda propia mediante el pago de módicas cuotas mensuales en un lapso de diez años. Hasta la fecha cuenta la urbanización con 34 casas habitadas, y se trabaja por reunir fondos que permitan iniciar pronto nuevas construcciones. También ha facilitado solares y créditos a los socios para que construyan ellos mismos sus viviendas.

Los buenos resultados en este ensayo, prueban con toda evidencia, la eficacia del sistema cooperativo y demuestran como obra éste, el milagro de hacer cosas con pequeños esfuerzos agrupados. Es el triunfo de la "Unión y Ayuda Mutua" y la confirmación práctica de que "en la unión está la fuerza".

d) Instalando escuelas y centros culturales, creando una biblioteca y abriendo últimamente un centro con varias asignaturas para enseñar diversos oficios a jóvenes pobres en forma absolutamente gratuita.

5.—¿Cuántos socios tiene la Cooperativa?

Actualmente cuenta con 410 socios.

6.—¿Dónde se obtienen informes sobre el funcionamiento y marcha de la Cooperativa?

En su oficina, abierta todos los días de 9 a 11 a.m. y 3 a 5 p.m., instalada en "EL HOGAR COOPERATIVO". (Peñalver N° 9).

7.—¿Qué se requiere para ser socio o miembro de la Cooperativa?

Se requiere edad no menor de 16 años,

y adquirir uno o varios certificados de aportación. Su valor es de Bs. 20 cada uno. (Los certificados de aportación también son llamados "acciones"). Los otros requisitos para el ingreso están señalados en el capítulo III de los Estatutos.

8.—¿Qué opina de aquéllos que antes de decidirse a ingresar, preguntan "cuanto se gana" por pertenecer a la Cooperativa?

No siendo la Cooperativa una sociedad explotadora cuya finalidad sea la ganancia, no ofrece desde el primer momento retribuciones al recién llegado. El ingreso a la Cooperativa debe hacerse por móviles desinteresados, por el deseo de cooperar y unir sus esfuerzos a los de otros en beneficio de todos. A esas personas presas del egoísmo e interesadas en demasía, incapaces de hacer algo en beneficio de sus semejantes, debe aconsejárselas no ingresar en una Cooperativa. Si no profesan y sienten los principios de la cooperación, jamás serán buenos cooperadores.

-III-

LOS RECURSOS ECONOMICOS. DE LA COOPERATIVA

1.—¿Cuáles son los recursos económicos de la Cooperativa?

El capital social lo componen las acciones o certificados de aportación, que para esta fecha ascienden a 475. Teniendo cada certificado un valor de Bs. 20, arrojan todos un total de Bs. 9500.

2.—¿Con qué otros recursos cuenta la Cooperativa?

Cuenta con fondos de la Caja de Ahorros. Pero es evidente, y así lo ordenan los Estatutos, que sólo se puede invertir una parte de dichos fondos. —Es justo y oportuno constatar aquí, que muchos depositantes colocan ahí su dinero movidos por un espíritu de auténtica cooperación, más que por los intereses que han de devengar. Con igual finalidad, algunos socios, en vez de uno, han tomado varios certificados de aportación (acciones).

3.—¿Y con solo estos recursos ha podido financiar la Cooperativa sus obras?

Hubo necesidad de recurrir a un crédito, el que se obtuvo del Ministerio de Fomento por la cantidad de Bs. 50.000, y con un plazo de 10 años.

4.—¿Con qué garantía le fué concedido? Gravó con hipoteca de primera clase

el edificio "El Hogar Cooperativo" y una casa propiedad de un socio.

5.—¿Ha cancelado los intereses?

Religiosamente. En la primera semana de enero se hace el pago de los intereses del año, que alcanzan a Bs. 2.500.—Para el efecto llega oportunamente una planilla cuadruplicada del Ministerio de Fomento—.

6.—¿No recibe la Cooperativa pensiones o ayudas oficiales?

Absolutamente ninguna.

7.—Pero ¿sí cobra intereses por los créditos que concede a sus socios?

Es natural, así como la Cooperativa también los paga por los depósitos de dinero que recibe.

8.—¿Son cuantiosos esos intereses?

No lo son: primero, porque el tipo de interés que cobra es bajo, y segundo, porque los créditos concedidos no llegan a grandes cantidades. El destino de esos intereses es, pagar a su vez el interés que devengan los depósitos que recibe la Caja, y el remanente va a aumentar los fondos de la misma Cooperativa.

9.—¿Pero las casas del Barrio Lazo de la Vega si proporcionan una buena utilidad?

Utilidad ninguna ya que las casas no son de alquiler. La Cooperativa las entrega a los socios con sólo un mínimum recargo sobre el precio de costo. Las cuotas que se reciben por concepto de casas no pueden llamarse utilidades; sólo representan el capital invertido, más el interés del medio por ciento.

10.—¿Son crecidos los gastos de la Cooperativa?

Al contrario, son exigüos. Todos los empleos son gratuitos y la Directiva pone especial cuidado en que sólo se hagan los gastos absolutamente indispensables, como es el pago de la oficinista.

11.—¿Cómo ha podido entonces la Cooperativa hacer inversiones en el Hogar Cooperativo, la adquisición de una pequeña imprenta y en máquinas de coser y escribir y demás enseres del Centro Cultural Femenino?

Esas inversiones figuran en los libros como préstamos hechos por la Cooperativa. Desde luego, hay esperanza de que el edificio "El Hogar Cooperativo" una vez terminado, pueda no sólo proporcionar local a todas las actividades de la Cooperativa, sino suministrar —mediante el alquiler de una o más dependencias— una renta, la que se destinaría en parte a la

amortización de aquella deuda, y en parte al fomento de las obras existentes (escuelas, talleres etc.) y a la creación de otras nuevas.

12.—Y llegado el caso, de que en los balances apareciesen utilidades de alguna consideración ¿en qué se invertirían?

El caso está ya previsto en los Estatutos y resuelto de acuerdo con el espíritu del cooperativismo. Disponen los Estatutos: (Art. 82) que el 65 por ciento de las utilidades líquidas se distribuya entre los socios, y el resto, en partes determinadas en el mismo artículo, se destine al Fondo de Reserva, al Fondo de Garantía y a la Educación y Propaganda.

13.—¿Hasta ahora no han arrojado los balances alguna utilidad?

Uno de los últimos arrojó una utilidad, pero la Asamblea General dispuso por unanimidad de votos, que se destinara íntegra al Fondo de Reserva, es decir que pasara a aumentar el capital de la Sociedad.

-IV-

GOBIERNO DE LA COOPERATIVA, SERVICIO DE PRÉSTAMOS. CAJA DE AHORROS

1.—¿Cómo se gobierna la Cooperativa?

La Junta (o Asamblea) General de socios, dice el Art. 51 de los Estatutos, es la Autoridad Suprema de la Cooperativa, y sus acuerdos obligan a todos los socios. La Junta General se reúne en sesión ordinaria dos veces al año (Artículo 55). Y en sesiones extraordinarias cada vez que las circunstancias la requieran.

2.—¿Quién administra la Cooperativa?

Un consejo llamado Consejo de Administración compuesto de cinco miembros, designados para periodos de dos años por la Junta General de socios, ante la cual rinde cuenta de su actuación.

3.—¿No existen otros organismos?

Sí existen. El Consejo de Vigilancia cuyas atribuciones están contenidas en el Art. 70 y siguientes; y la Comisión de Conciliación y Arbitraje (Art. 16) cuyo fin es resolver las dificultades que se susciten entre los órganos de la Cooperativa y sus miembros, o entre éstos entre sí.

4.—¿El servicio de préstamos o créditos es para el público en general?

De ningún modo. Los servicios de la

Cooperativa son para los cooperadores, es decir, para sus socios. Los individuos que se agrupan para formar una Cooperativa y aportan sus acciones, es con el propósito de prestarse "mutua ayuda"; de consiguiente, ningún extraño puede creerse con derecho a participar de sus servicios.

5.—¿Y no se expone a un gran riesgo la Cooperativa, dando su capital a crédito?

Riesgos y peligros los hay en todas partes: en el aire, lo mismo que en la tierra y en el mar. Créditos deben concederse, porque esa es la finalidad primordial de la Cooperativa como lo indica su nombre: Caja de Crédito.

Sin embargo, desaparece todo riesgo si los créditos son dados en la forma y con las precauciones que prescriben los Estatutos, de las cuales, la principal es la garantía que debe exigirse, y que puede ser: hipotecaria, prendaria o fianza. La Directiva también toma en cuenta el destino que ha de darse a los créditos, porque siendo el fin de esta Sociedad procurar el mejoramiento económico de sus miembros, los Estatutos establecen que sólo se den préstamos para hacer inversiones productivas, y jamás para cosas improductivas. No se concede crédito, por ej.: para adquirir un artículo de mero lujo, para un viaje de placer etc.

6.—¿Los socios que han recibido dinero a crédito cumplen exactamente con el compromiso contraído?

Actualmente todos cumplen con puntualidad, ya cancelando cada mes los intereses, ya reintegrando a su debido tiempo la cantidad recibida.

La inexperiencia llevó en épocas pasadas al Consejo de Administración a conceder préstamos a sujetos que no merecían ni siquiera el honor de ser aceptados como miembros de la Cooperativa. De éstos, algunos han pagado, tras una larga lucha, en la que se han agotado los recursos de la súplica y de la persuasión. Los pocos que aún faltan, pagarán cuando la Cooperativa apele a recursos judiciales.

7.—¿Cuál es la finalidad de la Caja de Ahorros?

Fomentar y facilitar el ahorro entre la clase trabajadora. Para depositar dinero ahí no se requiere ser socio de la Cooperativa y puede hacerlo hasta un menor de edad por medio de su representante.

8.—¿Devengan intereses los depósitos?

Devengan el tres por ciento anual y cada tres meses se capitaliza el interés devengado.

9.—¿Qué comprobante se recibe y cuando puede retirarse el dinero?

El dinero puede ser retirado todo o en parte cuando se quiera. Como comprobante entrega la Caja una libretica donde se anotan las entregas y los retiros, y cada tres meses, los intereses. El que tenga más de Bs. 10 en depósito, adquiere derecho a que se le facilite una alcancía.

10.—¿Cuál es el número de depositantes?

El número de la última libreta entregada es el 490. Mas no todos los que han recibido libreta son actualmente depositantes: unos voluntariamente y otros por ausencia o muerte han dejado de serlo.

La cantidad actual de los depósitos colocados en la Caja de Ahorros es de unos Bs. 130.000.

-V-

LA URBANIZACION. EL HOGAR COOPERATIVO. EL CENTRO CULTURAL FEMENINO

1.—¿Qué nombre lleva la urbanización iniciada por la Cooperativa?

Urbanización "Lazo de la Vega" en memoria del Obispo Rafael Lazo de la Vega, creador de la Parroquia de Valera e insigne amigo del Libertador.

2.—¿Continuará la edificación de casas en ese sitio?

La construcción de nuevas casas es el más vivo anhelo de la Directiva (Consejo de Administración), pero se tropieza con el insuperable inconveniente de la falta de fondos suficientes. Ante la gran demanda de casas presentada por los socios, se resolvió parcelar una manzana y entregarles solares en ventajosas condiciones de pago, con la promesa de que la Cooperativa a la medida de sus posibilidades, los ayudará con créditos para edificar.

Las construcciones habrán de continuar. Sin desmayo y contra viento y marea se seguirán solicitando los recursos necesarios. Cuando la Cooperativa logre tener cien casas construidas, los ingresos le permitirán proseguir sin interrupción las edificaciones, no sólo en la urbanización propia, sino también en los diversos lugares donde los socios interesados tengan solares destinados a tal fin.

3.—¿Por qué no se solicita otro crédito para invertirlo en construcciones?

Se ha hecho desde hace varios años la solicitud al Banco Obrero por la cantidad de Bs 100.000, ofreciendo en garantía terrenos y casas, pero todo ha sido en vano.

4.—¿Cuáles son las condiciones que se exigen para entregar una casa a un socio?

La primera y más importante es que el aspirante carezca de vivienda propia y de medios para adquirirla.

5.—¿La Cooperativa vende casas de contado?

Con alguna frecuencia se presentan personas pretendiendo halagar a los miembros de la Directiva con ofertas de compra de contado. Gran error! Las casas que construye la Directiva no son para los que tienen dinero con qué adquirirla. ¿Qué mérito habría con tal procedimiento? La Cooperativa degeneraría en una simple sociedad constructora.

6.—¿Qué es "El Hogar Cooperativo"?

Es un edificio (aún no concluido) levantado pacientemente y con esfuerzos incontables, cuya finalidad es servir de sede a las oficinas de la Sociedad y a sus obras.

Se le llamó en un principio "Casa del Obrero", pero por razones que no es del caso relatar, la Junta General de Socios en sesión del 23 de febrero de 1947 le dió este nuevo nombre, ajeno a todo exclusivismo, de significado más concreto y de mayor amplitud de miras. El terreno donde está ubicado, como todos los solares edificados en El Llano, fué donado in perpetuum por el I. Concejo Municipal.

7.—¿Qué es el Centro Cultural Femenino?

Como quiera que el art. 2º de los Estatutos, entre los fines de la Cooperativa señala: d) "Establecer servicios culturales y otros de igual carácter en beneficio de sus socios," la Junta General de socios en sesión del 23 de febrero de 1947 creó este Centro, cuyo fin es proporcionar gratuitamente a jóvenes pobres, el aprendizaje de un arte u oficio. Hasta ahora ha marchado con las asignaturas siguientes: mecanografía, caligrafía y nociones de contabilidad, modistería, bordados a máquina, sastrería y tipografía.

8.—¿Los resultados?

Maravillosos. Un buen número de alumnas después de rendir satisfactorio examen y de presentar diversas obras para las exposiciones que se han llevado

a cabo, ha recibido el diploma de idoneidad.

9.—¿Cuánto tienen que pagar las alumnas?

No sólo no tienen que pagar nada, sino que se les proporcionan las máquinas de coser y escribir y demás enseres de trabajo. Mas aún: a las alumnas más pobres y que se hayan distinguido por su conducta y aprovechamiento, la Cooperativa les promete un crédito para la compra de una máquina de coser.

10.—¿No ha instalado otros servicios la Cooperativa?

Si. Por varios años funcionó la escuela nocturna "Monseñor Mejía" que dió magníficos resultados y que llegó a tener todos los seis grados de la primaria. Durante dos años, por diversos motivos, estuvo en receso, pero últimamente reinició sus actividades.

11.—¿Y no existe el propósito de otras realizaciones?

El programa de la Cooperativa en este sentido es muy amplio, pero su desarrollo ha sido y continuará siendo lento. Desde luego se han opuesto a su rápido desenvolvimiento, entre otros, dos factores: carencia de local y de rentas. Por fortuna, uno y otro, van siendo superados: la construcción del HOGAR COOPERATIVO va adelante, y él proporcionará a la vez local apropiado y capaz, y alguna renta, mediante el alquiler de algunas de sus dependencias.

PALABRAS FINALES

La obra realizada por la Cooperativa, y a grandes rasgos descrita en las páginas anteriores, está ciertamente muy lejos de poderse llamar una gran obra.

Es sin embargo, no obstante sus limitadas proporciones, suficiente para probar con toda evidencia lo eficaz del sistema cooperativo, y poner a la vista, qué realizaciones podría alcanzar una Cooperativa que contara con todo el entusiasmo y la mística de numerosos y decididos cooperadores.

Y es justamente lo único que perseguimos con los no pequeños esfuerzos que hemos venido efectuando. Es posible que jamás logremos ver el desarrollo definitivo de esta obra. Pero si conseguimos con estos ensayos, convencer a muchos de nuestros compatriotas, de las excelencias y de la eficacia del cooperativismo, nos sentiremos muy satisfechos y excesivamente recompensados.

Las grandes obras, las grandes realizaciones, los grandes triunfos, como consecuencia necesaria vendrían después.